RESOLUCIÓN No. 405
(15/10/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 011 DE 2026, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZOLETA BATÁN DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ "**

El suscrito Alcalde de Municipio de PAUNA Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1.-) Que el Municipio de Pauna Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZOLETA BATÁN DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ "**

2.-) Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

3.-) Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA y la celebración del contrato, por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($220.507.786,62)** el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP No DIS-2026090116 de fecha 22 de Septiembre de 2026.

4.-) Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

5.-) Que se debe establecer un cronograma para la presente SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

6.-) Que los documentos de la presente SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA tales como: pliego de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II.

7.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual,

contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

8.-) Que dentro del término establecido se presentaron manifestaciones de limitación a **MIPYME NACIONALES DE ORDEN DEPARTAMENTAL** las cuales se relacionan a continuación:

GOMEZ ORTIZ JOHATHAN ALFREDO con C.C.: 1053328545 y CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S. con Nit : 901852129-5

9.-) Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por lo tanto, el presente proceso se limitara a **MIPYME NACIONALES DE ORDEN DEPARTAMENTAL**

10.-) **Que mediante el presente** acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nº-011-2026 el cual forma parte integral de la presente resolución.

11.-) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese abrir el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 011 DE 2026**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZOLETA BATÁN DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ "**

2. Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 011 DE 2026**

3. Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 Octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 Octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	19/10/2026 6:00 p.m.	[Para el SECOP III a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el

		SECOP III] [Enlace SECOP II] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	19/10/2026 6:10 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	19/10/2026 6:15 p.m.	[Enlace SECOP II]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	20 de Octubre de 2026 4:00 p.m.	Carrera 5 N° 5 - 68 Pauna Boyacá
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	20 de Octubre de 2026 5:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de Octubre de 2026 6:00 p.m.	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de Octubre de 2026 5:00 p.m.	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de Octubre de 2026 6:00 P.m.	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de Octubre de 2026 6:10 P.m.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de Octubre de 2026 6:15 P.m.	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 23 de Octubre de 2026 6:10 P.m. Hasta:** 27 de Octubre de 2026 6:10 P.m. (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	Tres días después de la adjudicación	[Enlace SECOP II]

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres días después de la firma del contrato	Carrera 5 N° 5 - 68 Pauna Boyacá
Aprobación de garantías	Tres días después de la entrega de las garantías	[Enlace SECOP II]

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($220.507.786,62)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, respaldados con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2026090116 de fecha 22 de Septiembre de 2026.

5. El presente proceso quedará limitado a **MIPYME NACIONALES DE ORDEN DEPARTAMENTAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en PAUNA Boyacá, a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal de PAUNA – Boyacá

Proyectó Revisó: Yeferson Alirio Murcia. Asesor Contratación